PRIMERA RELACION

DE LO SVCEDIDO EN INGLATERRA, y variedad de gouiernos que ha tenido desde el año de 1648. (que degollaron a Carlos Stuard, su legitimo Rey, y señor) hasta el de 1660 que admitieron al hijo primogenito del dicho difunto Rey.

PARA inteligencia de esta Relacion es necessario suponer, q en Inglaterra ha obrado siempre el Parlamento con absoluto poder, assi en el gouierno Politico, como en el Militar de aquel Reyno y que el Parlamento se compone de Camara Alta, y Baxa, que esta es de gente Popular, y aquella de lo mas Noble, e Ilustre del Reyno

Supuesto lo referido, es de notar que estas dos Salas de Parlamentarios tuvieron algunas presunciones el año passado de 1640 que Carlos Stuard, Primero deste nombre en los Reynos de la Gran Bretaña, era Catholico Romano, fundados en que aquel Rey fauorecia descubiertamente a los Professores de nuestra Religion, y que tratana restituirla en aquellos Reynos, assi por escrito, como de palabra, por medio de sus dos primeros Ministros, el Arçobispo de Canturberi, Primado de Inglaterra, y de Mylord Staffort, Virrey de Irlanda, deste, con el rigor de las Armas, y de aquel, con la publicacion de vn Catecismo, lleno de verdades catholicas, y ceremonias Romanas. Sobre lo qual se originaron entre algunos emulos del Rey, q estauan en el Parlaméto, tã grandes inquietudes, q en oposició de los mandatos Reales, convocaron aquellos a la Nacion Escocesa, y esta mostrandose mas zelosa en su secta de Puritanos, q

atenta

atenta a la lealtad de verdaderos vassallos, entraron por los fines de Inglaterra con las armas en la mano, publicando ser su principal desinio, el reformar los Protestantes de aquel Reyno, pretendiendo el Parlamento con esta estratagema, averiguar las acciones, y procedimientos del Rey, y falir de las prefunciones que contra el avian concebido.

Estando las cosas en este estado, amenazando no pequeños alborotos entre las dichas dos Naciones, convocó el Rey Parlamento, y en el unaformemente decretaron, que fue sse llamado de Irlanda el Virrey Stafford, a quié acumularon muchos delitos, y atrocidades grádes cometidos cótra los fueros, y leyes de aquellas Coronas, y despues de processada la causa, lo sentenciaron a muerte, y lo degollaron contra la voluntad del Rey, en la Plaça de Londres, el año passado de 1642.

Reconociendo el Rey, que de aquel principio fatal no podria resultar sino la ruina total de aquellos Reynos, y manifiesto riesgo de su persona, juzgandose muy poco seguro en la Ciudad de Londres, se retiro de ella con algunos Nobles (aunque pocos) y juntando para el resguardo de su persona, vna Compañia de Soldados, se encamino al Puerto de Hul, donde hallo instrucciones del Parlamento para no ser en el admitido, conque reconocidas las dañadas intenciones de sus enemigos, trato defenderse de ellos, convocando para este efecto muchas tropas de infanteria, y caualleria Y procurando cada qual defender su parcialidad, dieron principio a las guerras civiles de Inglaterra, que prosiguieron con diverso Marte de'de el año passado de 1642. hasta el de 1648 en que auiendo el Parlamento nombrado por General de sus Armas a Thomas Fairfax, y por su Teniente a Oliuer Cromuel, tuvieron diferentes encuentros con las tropas del Rey, hasta que finalmente halla dose aquella Magestad oprimido con el numeroso exercito, poder desigual de sus enemigos, se fue forçoso retirarse al Reyno de Escocia, juzgando hallar en aquella Nacion, mas lealtad que auia experimentado en la de Inglaterra. Pero engañado aquellos con los cautelosos procedimientos de los Generales del Parlamento, entregaron su Rey (aunque con algunas protesta) a Oliuer Cromuel, el qual, vsando de su depravado natural

entre

entregó la persona del Rey a los Parlamentarios, y estos despues de auerle mandado prender, formado cabeça de processo, y tratado como a Reo, le sentenciaron a muerte, que se executó en publico cadahalso el Martes 10 de Febrero de dicho año de 1648 cometiendo los agressores de aquella muerte, vno de los mayores delitos del Mundo, de que no se ha podido hallar exemplar en Historias divinas, ni humanas, y como tal ha sido generalmente abominado, assi de Catholicos Romanos, como de Sectarios, è Infieles

Dexo el difunto Carlos quatro hijos, nombrados, Carlos Stuard, Principe succesor de aquellos Reynos. Jacobo Duque de York, Henrique Duque de Gloceſter, y Maria Princesa viuda de Orange todos los quales (menos la de Orange) se retiraron de Inglaterra (algun tiempo antes de la muerte de su padre) y se fueron a Francia, en compañia de su madre Madama Henriqueta de Borbon, tia que es del Rey Christianissimo

Despues de lo qual parece, que como Cromuel se hallo dueño absoluto de las Armas de Inglaterra (porque ya se auia desistido Mylord Fairfax de aquel Generalato) quito de mano poderosa los Parlamentarios de ambas Camaras, y cõstituyo otros, hechuras suyas, en su lugar y experimentando con el tiempo contradicion a sus desinios en algunos Nobles de la Camara Alta, tuvo modo para deponerlos, y extinguir aquel Parlamento, aumentando el numero, y autoridad de los Populares de la Sala Baxa los quales hallandose con la suprema autoridad del gouierno de aquellos Reynos, trataron de honrar a Oliver Cromuel, no negandole cosa alguna de las que pudiessen ser en aumento de su persona, y de su casa Conque reconociendo Cromuel la ocasion que se le auia venido a las manos, quiso gozar de ella, haziendo que el Parlamento le diesse titulo de Protector de los Reynos de Inglaterra, Escocia, e Irlanda. Y como por los malos oficios de aquel Tyrano, estaua en aquellos Reynos tan aborrecido el nombre de Rey (como antiguamente lo estuvo esta suprema dignidad entre los Romanos, despues del incesto del Rey Tarquino] no solo le fue muy facil a Cromuel, el conseguir la dicha Proteccion (que se la dio el Parlamento por Acuerdo pronunciado en Londres Viernes 16

 de

de Diziẽbre de 1653. sino tambien se mandò, q̃ todos los habitadores de aquellas tres Islas, assi Nobles, como Populares, le tuviessen por su Protector, y le prestassẽ juramẽto de fidelidad, y q̃ le tratassen como a Principe, dandole nombre de Alteza y que fuessen borradas las Efigies, y Armas de los Reyes de Inglaterra, de qualesquier partes que fuessen halladas, en cuyo lugar mando Cromuel gravar, y fixar las suyas y la mesma diligencia se hizo en los Estandartes, y Vanderas de los Exercitos, y Armadas del Parlamento Y assimismo se mando, que fuesse tenido por traidor a la Patria, el vasallo de aquellos Reynos, que assi en publico, como en secreto favoreciesse, o diesse nombre de Rey a Carlos Stuard, difunto; ni de Principe a alguno de sus hijos, y successores y finalmente mando publicar el Parlamento otras cosas de este jaez, segun, y como lo disponia, y ordenaua el dicho Oliuer Cromuel

Introducido Cromuel en la dignidad de Protector, manifestò luego la mala voluntad que tenia a la Monarchia de España, y a la casa Real de Stuard Hizo liga ofensiva, y defensiva por tres años con los Franceses, capitulando en ella, que ellos no auian de admitir dentro de su Reyno a los hijos del difunto Rey Stuard, ni casarlos, ni fauorecerlos por su orden, con ningun pretexto, ni modo que fuesse Mando remitir poderoso numero de Baxeles de guerra, auxiliares al Rey de Suecia, contra el de Dinamarca, tio del Rey Carlos, difunto, que estauan en guerra sangrienta sobre el passo del Zont, è intereses del mar Baltico Vnio las Armas de Inglaterra, y Francia contra las de España, haziendo quebrantar las Pazes que los Ingleses tenian con la Monarchia Española, a quien aquellos conquistaron muchas Plaças en los Estados de Flandes, quedandose con Dunquerque, cuyo Puerto permanece todauia en su poder. Embio poderosas Armadas a las Indias Occidentales, cõ pretexto de conquistar en ellas algunas Islas, para embaraçar el Comercio de aquella carrera, y auiendo perdido mucha gente, y reputacion en la Isla de Santo Domingo, passaron a ocupar, como ocuparon, la de Xamaica, que aun oy tyranicamente possen Y finalmente hizo aquella Nacion, de orden de Cromuel, otros muchos daños, que por notorios no se especifican en esta Relacion.

Tenia

Tenia Oliuer Cromuel tan grangeada la voluntad de los Parlamentarios, por auerlos beneficiado por medios extraordinarios, que con solo hazerles saber, que su voluntad era le sucediesse su hijo mayor en el oficio de Protector, y que assi lo tenia dispuesto por su testamento, debaxo del qual protestaua morir, sin inovar en él cosa alguna, fue diligencia bastante para que vn dia despues de su muerte (que sucedio a 13 de Setiembre del año de 1658]mandasse el Parlamento publicar con generosos aplausos, y regozijos, a su hijo Ricardo Cromuel por Protector de los Reynos de Inglaterra. farsa que tuvo de duracion año y medio, porque desengañadas aquellas Naciones de la insuficiencia del hijo, como de la tyrania del padre, procurô sacudir de si el yugo del gouierno de la Proteccion, solicitando establecer en aquellos Reynos el de vna Republica bien ordenada, como lo hizieron los Romanos, despues de la muerte del dicho Tarquino Faccion que no pudieron conseguir los Republiquistas, porque aunque depusieron al hijo de Cromuel [ordenandole, so graues penas, no vsasse de alli adelante del titulo de Protector, situandole vna congrua bastante para que viuiesse en su casa priuadamente] y para borrar de la memoria de los hombres la dignidad de Protector, hizieron las mesmas diligencias que con la del Rey, demoliendo las Efigies de Cromuel, y lo rico, y ostentoso de su Sepulcro: con todo esso hallaron tantos inconvenientes en el modo de su gouierno, que embaraçados con ellos, se diuidieron las Islas en quatro parcialidades, solicitando los mas, ser gouernados por Rey, o por Parlamento, y los menos, por Republica, o nuevo Protector

Depuesto Ricardo Cromuel de la dignidad de Protector, quedaron las Armas de Inglaterra debaxo el mando del General Carlos Fleedvvood [cuñado de Ricardo] y del General Lambert, su Lugarteniente General, los quales, siguiendo las pisadas del Oliuer, pretendian boluer a introduzir el gouierno de la Proteccion y en particular el General Lambert, solicito para si, la dicha Dignidad, y para poderlo conseguir con mas facilidad, pretendio dissoluer el Parlamento, con pretexto de entablar otros en su lugar, que fuessen de la faccion de los Cromueles. Mas descubierta su intencion por algunos, que se llamauan

maua n

mauan de la esclavitud perpetua de su Patria, contraminaron los designios del dicho Lambert. Diose noticia de todo a los Parlamentarios, y estos a los Veintiquatros de la Ciudad de Londres, para que no dexassen passar la ocasion de restaurar su libertad, y sossiego, pues se les auia venido a las manos los quales levantaron algunas Compañias de Infanteria, y Caualleria, con color de defender la Ciudad de los insultos de algunos Soldados sediciosos. Por otra parte embiaron a llamar al General Monck (que se hallaua en Escocia, gouernando las Armas de aquel Reyno por el Parlamento) y le dieron noticia de los intentos del General Lambert, significandole lo que convendria la diligencia en apresurar su marcha con todo el gruesso de el Exercito. A que respondio Monck, que no tenia por acertado dexar desarmado el Reyno de Escocia en aquella ocasion, porque todos en el solicitauan un gouierno permanente, y que este fuesse a la voluntad de todos los Magistrados de aquellas Islas, y que si esto se les ofreciesse a los Escoceses, tenia entendido que aquella Nacion obraria facciones grandes en servicio del Parlamento. Y assimismo se ofrecio Monck, pedir a los Magistrados de Escocia sus pareceres por escrito, y cerrados y sellados entregarlos a los del Parlamento, para que vistos en aquel Tribunal, se tomasse la forma de gouierno, segun la mayor parte de votos de dichos Magistrados, y suplico al Parlamento mandasse hazer esta mesma diligencia en los Magistrados de las Provincias de Inglaterra, e Irlanda. Reconociendo pues el Parlamento la razon de los Escoceses, y la necessidad que tenia de aquel Exercito, condecendio con el parecer del General Monck, ordenandole viniesse luego a Londres, y que traxesse consigo los pareceres que auia propuesto, y mandaron se hiziesse la mesma diligencia con los Magistrados de Inglaterra. Y como Monck era tan Realista, y auia reconocido que los Parlamentarios se hallauan con obligacion de admitir el gouierno que se auia capitulado, dispuso los animos de tal modo, que los de Escocia votaron por el Rey, y consiguio que los del Reyno de Inglaterra hiziessen lo mesmo. Conque mostrandose obediente a las ordenes del Parlamēto, manifesto Mōck la Nobleza, y Lealtad de su sangre, encaminando las cosas en servicio de su legitimo Rey y señor.

En

En el interin que el General MoncK venia marchando con su exercito por Inglaterra, tuvo modo el Parlamento, de rompir las tropas de su enemigos, prender al general Lambert, y encerrarle en la Torre de Londres, pero mayor fue el que tuvieron sus amigos, y Soldados, pues le sacaron con mano poderosa de la prision, y puesto en libertad, bolvio a formar numeroso Exercito de combatientes. Llego MoncK en esta ocasion con las suyas cerca de Londres, y aviendose careado ambos campos, fue derrotada la gente Lambertina, y su General segunda vez preso, y lleuado a la dicha Torre.

Conseguida esta faccion, entro MoncK en Londres, con grande aclamacion del Pueblo, y para seguridad de su persona, llevo copioso numero de cavallos, è infantes y para mejor efectuar sus intentos, mando derribar las puertas de la Ciudad, y demoler las fortificaciones de las calles, para dexar el passo libre a la entrada de su Exercito.

En el interin que estas ordenes se executauan, tuvo MoncK varias consultas con los del Parlamento, en orden a ajustar el gouierno de aquellas Islas, entregò los pareceres de los Magistrados de la de Escocia, y descubrio a todos el afecto que tenia a su Rey y ventilada la materia, salio dentro de pocos dias el parto tan deseado, como alegre a los Reynos de Inglaterra, de que los Magistrados pedian a su Rey. Y apenas se publicò esta voz en la Ciudad de Londres, quando los Nobles, y Plebeyos yvan corriendo por las calles, manifestando el regozijo que tenian, diziendo todos vnanimes, y conformes. *Viua el Rey nuestro señor*.

Los Parlamentarios, luego que vieron el aplauso del Pueblo, trataron reconciliarse con su Rey, haziendole saber lo sucedido en Inglaterra, solicitando cada qual darle a entender, aver sido causa de la reducion de aquellos Reynos a su Real servicio.

Hallauase entonces el Rey Carlos en los Estados de Flandes despues que su primohermano el Rey Christianissimo, le expelio del Reyno de Francia [en cumplimiento de las Pazes q̃ hizo con Oliuer Cromuel, arriba referidas] y hallandose en tan misero estado, le valio de la piedad de nuestro Gran Monarca

harca Filipo Quarto, y su Mageſtad (Dios le guarde) fue ſeruido admitirle debaxo de ſu proteccion, y ſeñalarle la Ciudad de Bruges para ſu reſidencia, con aſſiſtencias de 20ȝ. eſcudos al mes para ſu congrua ſuſtentacion, de que ſu Mageſtad Britanica ha gozado deſde 21. de Abril del año paſſado de 1656 Y aſſimiſmo a ſus dos hermanos los Duques de YorK, y de Gloceſter, les dio el gouierno de dos Tercios de Infanteria, y Caualleria en los Eſtados de Flandes. Y dandoſe ſu Mageſtad Britanica por ſeruido de los procedimientos del Parlamento (ſi bien, deſengañado de que el General MoncK [con quien aquel Rey tenia ſecretas inteligencias) avia ſido el que (deſpues de Dios) le auia aſſegurado en la cabeça la Corona de Inglaterra] les agradecio a todos juntos, y a cada vno de por ſi, las finezas que auian hecho en ſu Real ſeruicio Conque hallandoſe los Ingleſes favorecidos de ſu Rey, cada dia paſſauan a Flandes, a reconciliarſe con ſu Mageſtad los afectos, a manifeſtar la lealtad, y fidelidad conque auian procedido y los ſoſpechoſos, a diſculparſe de que no pudieron proceder de otro modo, por hallarſe opremidos del tyrano gouierno de Inglaterra A todos los quales recibio el Rey benignamente, y los agaſſajos, y regalo con tanta afabilidad, que de enemigos, los reduxo a ſu Real ſeruicio Y por ſer tan copioſo el numero de los Ingleſes, y Eſcoceſes, que paſſauan a Bruges, a viſitar a ſu Rey, ſe hallo obligada aquella Mageſtad, a pedir al ſeñor Marques de Caracena, Gouernador de los Eſtados de Flandes, ſuſpenſion de armas por algun tiempo con Inglaterra, para que pudieſſe aquella nacion entrar, y ſalir libremente en los dichos Eſtados y ſu Excelencia (en nombre del Rey nueſtro ſeñor] le concedio ſeis ſemanas de dicha ſuſpenſion.

Eſtando las coſas de Inglaterra en eſte eſtado, eſcriuio ſu Mageſtad Britanica al Rey N. S. vna carta, con grandes demonſtraciones de agradecimiento a las mercedes que de ſu Mageſtad Catolica auia recebido Otras muchas eſcriuio en reſpueſta a los Parlamentarios de la Camara Alta [que ſegũda vez ſe auian buelto a entrar a luzir) a los de la Camara Baxa, a los Gouernadores de Londres, y a los Generales de las Armas de mar, y tierra, de que ſe dará noticia en la ſegunda Relacion.

Cõ licencia, en Seuilla por Iuan Gomez Blas Impreſſor mayor.